



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA CONTRATACION DEL ANALISIS DE DISEÑO SISMICO Y ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA PARA LA REPOSICION TOTAL DEL JARDIN INFANTIL LOS VOLCANES DE LA REGION DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1902

PUERTO MONTT, 19 NOV 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio Mandato suscrito entre la Gobierno Regional de Los Lagos y la Junta Nacional Jardines Infantiles con fecha 02 de Julio de 2011 para la ejecución del proyecto de inversión denominado "REPOSICION JARDIN INFANTIL LLANQUIHUE" Código BIP 30034581-0, aprobado por Resolución Exenta N° 015/ 1620 de fecha 05 de septiembre 2011, de la Dirección Regional de Los lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Modificación de Convenio Mandato, de fecha 17 de julio de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, cuyo objeto es aumentar los recursos disponibles por el mandante (Gobierno Regional), contemplándose además, fondos para consultoría. Modificación de convenio aprobada mediante Resolución Exenta N° 015/1693, de fecha 18 de julio de 2012, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que el Encargado de la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud N° 108 de fecha 26-10-2012, solicita efectuar una licitación pública menor a 100 UTM, para contratar la consultoría de "Análisis de Diseño Sísmico y Actualización del Proyecto de Estructura" del Jardín Infantil los Volcanes de la ciudad Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a lo requerido en las Base Administrativas y Técnicas, que se adjuntan, servicio que corresponde al programa 01 de la región. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

4.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

5.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-51-L112, con fecha de publicación 08 de noviembre de 2012, que autoriza y llama a Licitación Pública.



6.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron tres proveedores:

- a) MARIO LOBO ROJAS SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L
Rut: 76.223.742-3
- b) FRANCISCO ALEJANDRO BAHAMONDES PARRA Rut: 11.984.742-7
- c) FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LTDA., Rut 76.173.171-8.

7.- Que el oferente FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LTDA., Rut 76.173.171-8 no sube al portal la fotocopia del certificado o título del profesional de la persona que figura como titular del equipo consultor, solicitándose vía foro inverso la inclusión del documento omitido (punto XV de las Bases Administrativas) y otorgándole un plazo para aquello (16-11-2012, 12:30 hrs).

8.- Que el documento solicitado mediante el foro inverso, fue recepcionado por la misma vía dentro del plazo otorgado por la Institución, calificando al proveedor en el criterio de evaluación "cumplimiento entrega de antecedentes administrativos" con nota mínima

9.- Que de acuerdo al Informe de evaluación, en la ponderación total del proyecto se propone adjudicar al proveedor: FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LTDA., Rut 76.173.171-8, por obtener el mayor puntaje en su evaluación.

10.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública menor a 100 UTM para la ejecución de la consultoría de "Análisis de Diseño Sísmico y Actualización del Proyecto de Estructura" del Jardín Infantil los Volcanes de la ciudad Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas, al Proveedor: FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LTDA., Rut 76.173.171-8, domiciliado Apiasmontt N° 38 Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor: FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LTDA., Rut 76.173.171-8, la suma de \$2.200.000.- (Dos Millones Doscientos Mil Pesos), exento de IVA, por los servicios antes señalados. La consultoría se cancelará en pesos chilenos mediante estado de pago único, debiéndose restar los valores que corresponda por concepto de retenciones por atrasos y multas, si las hubiere. La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, Rut 72.221.800-0, Avenida Decima Región N°480, giro Administración Pública. Se deberá adjuntar la cuarta copia ejecutiva cedible de la factura, caso contrario se deberá enviar una notificación de factoring al Sr Intendente.

3.- El plazo de ejecución de la consultoría será de 09 días corridos de acuerdo a la propuesta del oferente adjudicado. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente hábil a la fecha de suscripción del contrato.

4.- Por cada día corrido de atraso en la entrega de los proyectos, se aplicará al Contratista una multa equivalente al 0,5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.



6.- Impútese el gasto que se genere a la cuenta subtitulo 31 ítem 02 asignación 004 consultorías del Gobierno Regional.

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
**MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
- JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

[Handwritten signature]
MPMV/HOV/JFC/SMC/CSM/HJCR/hcr

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.
- Recursos Financieros.
- Oficina de partes.